



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 002168
LITUECHE, 21 OCT 2013

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Promoción suscrito con la Seremi de Salud O'Higgins año 2013
- Que este convenio contempla la adquisición de máquinas de ejercicio al aire libre en la localidad Quelentaro sector Camarico.
- Que es necesario la contratación de un maestro para la instalación de estas máquinas incluyendo los materiales para dicha instalación.
- Las tres cotizaciones que se adjuntan de la prestación solicitada a suma alzada.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378. La ley de compras públicas 19.886 y su reglamento artículo n° 10, numeral 8.

DECRETO:

1.- Autorícese la contratación mediante trato directo la instalación y ejecución de las obras señaladas:

Descripción	Monto
Hormigón 1,5 x 45 mts x 10 cms de profundidad	\$80.000
10 Pernos de anclaje de 10 cm	\$30.000
10 Tuercas	\$10.000
Mano de obra	\$150.000
TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 270.000

2.- Gírese orden de compra a nombre de don **Bibiano Cerda Palominos**, Rut 6.298.585-2 por el monto de \$ 270.000 (Doscientos setenta mil) IVA incluido.

3.- Impútese el gasto al presupuesto año 2013 del área de salud cuenta 215.22.06.001.002

ANOTECE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARÍA SOLEDAD OLMEDO
SECRETARIO MUNICIPAL


BENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MSO/GRV/grv

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-209800 – www.litueche.cl